I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 17 OCT 2016

DECRETO **Nº** 3643 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 03 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **DIANA STEPHANIE OBREQUE RIVERA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 03 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **DIANA STEPHANIE OBREQUE RIVERA**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	:)
FECHA DE NACIMIENTO	: 27 de marzo de 1987
F U N C I O N	: Paradocente
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 03 de octubre de 2016.-
H A S T A	: 22 de octubre de 2016.-
M O T I V O	: Licencia Médica de Ana Hernández Arredondo.
CALIDAD	: Reemplazo
R E N T A	: **$ 328.052.-**
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/RMA/JR/FKOPG/CAJ/ebr.-

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo